



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 1 de abril de 2019, el expediente de modificación de crédito número 4, dentro del presupuesto general del año 2018 prorrogado para el año 2019, se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO GASTOS</b>		
<b>Partida</b>	<b>Explicación</b>	<b>Crédito extraordinario</b>
920/13102	Personal temporal	8.200,00
	TOTAL MAYORES GASTOS	8.200,00
<b>RECURSOS UTILIZADOS</b>		
<b>Partida</b>	<b>Explicación</b>	<b>Euros</b>
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Remanente de Tesorería para gastos generales	8.200,00
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS	8.200,00

El Carpio de Tajo, 5 de abril de 2019.—El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.-1884